

**INVITACIÓN ABIERTA No.001 DE 2020  
REVISORÍA FISCAL 2020-2022**

**ADENDA No.1**

**MODIFICACIÓN PARA ADICIONAR DOS (2) NUMERALES "CINCO (5) Y SEIS (6)" EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS ADICIONALES CUANDO EL PROPONENTE SA UNA PERSONA JURÍDICA, ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN ABIERTA NO.001 DE 2020**

**ADENDA NO.1**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA: EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-, CONVOCA a las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, con reconocida experiencia en revisoría fiscal y auditoria y en el ejercicio de las funciones que por ley debe desarrollar la Revisoría Fiscal; que estén interesadas en presentar propuesta para ejercer el cargo de Revisor Fiscal de la entidad, para el periodo comprendido entre las vigencias 2020 a 2022.**

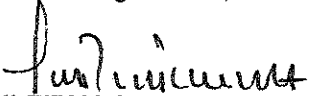
Teniendo en cuenta la solicitud realizada por un (1) posible oferente, el FODESEP por medio de la presente realiza modificación para adicionar dos (2) numerales "*cinco (5) y seis (6)*" **EN EL ACÁPITE DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS ADICIONALES CUANDO EL PROPONENTE DE UNA PERSONA JURÍDICA**, establecidos en los Términos de Referencia de La Invitación Abierta No.001 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

5. Acreditación de experiencia en revisoría fiscal, la cual debe ser durante los últimos doce (12) años, por un término no menor a ocho (8) años, la cual se soportará mediante certificación expedida por el Órgano Certificador de las entidades donde se prestó el servicio y/o se efectuaron los trabajos.

6. Acreditación de experiencia en revisoría fiscal entidades sin ánimo de lucro, la cual debe ser durante los últimos cinco (5) años, por un término no menor a dos (2) años) la cual se soportará mediante certificación expedida por el Órgano Certificador de las entidades donde se prestó el servicio y/o se efectuaron los trabajos.

Las demás condiciones de la Invitación permanecerán sin modificación alguna.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).



**ZULEIDY LORENA MENDEZ PEREZ**  
Representante Legal Suplente

Proyectó: Zuleidy Lorena Méndez Pérez / Secretaria General  
Verificó: Gloria Eugenia Mendoza Luna / Profesional Especializado 2 Control Interno (E)